Domingo 21 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2473

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta, por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Pousoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonière. Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 90.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA
Capital........ 1.04 m|n.
Campaña y Provincias........ 1.24 «
Un ejemplar suelto........ 4 centavos
» » atrasado........ 8 «

FUERA DE LA REPÚBLICA
Montevideo........ 1.50 m|n.
Paraguay........ 2 »
Pacífico........ 2 »
Brasil........ 4000 reis.
Europa y Norte América........ 2 m|n.
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA, REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

LA FUERZA PÚLBICA

Preocupada la atencion pública con los telegramas que han venido anunciando las fases de un conflicto judicial en Santa-Fé, haciendo asumir al asunto las proporciones de un cataclismo, vuelven algunos colegas á terciar en la cuestion con motivo de la resolucion de la Suprema Corte en que usando de las atribuciones de su institucion, usa de una espresion de que todos los dias vemos ejemplos en nuestros Juzgados.

La fuerza pública puesta al servicio de la justicia no es una novedad.

Que de estraño tiene el procedimiento para que se aproveche de una palabra habitual en todos nuestros tribunales para que se forme una atmósfera que lleve hasta la exageracion las proporciones de un incidente judicial, al que se le pretende dar hasta el carácter grave de una intervencion nacional?

Por que la justicia aparece con el ceño mas contraido, porque la resolucion venga á revocar las conclusiones de un Juez subalterno, que puede sostener de buena fé las prerogativas de jurisdiccion de que se cree investido?

Acaso los intereses privados que se dice intervienen en ese asunto pueden torcer jamás la accion de nuestros tribunales hasta el punto de formarse cuestion de gabinete, por el error ó el empecinamiento de un Juez?

No queremos investigar las causas que motivan esas apreciaciones apasionadas, sin mas objeto, á nuestro juicio, que hacernos respirar una atmósfera ficticia de conflictos, hijos de la vehemencia con que se apasionan los que sueñan con convulsiones motivadas sin duda por las noticias del terremoto que ha sacudido los territorios de Smirna.

Aventuramos opiniones, pretendiendo que ese Juez desconoce la autoridad de la Suprema Córte, cuando tal vez aun no tiene conocimiento de la resolucion y no ha podido en ese caso declarar que cumplirá ó nó con los mandatos de ese tribunal.

En materias de interpelacion jurídica de un principio, de una ley, de una doctrina cualquiera, no se puede marchar á paso redoblado, armas á discrecion y banderas desplegadas.

Un Juez cree interpretar sus prerogativas, resolviendo tal ó cual cosa. El interés privado que se cree vulnerado en sus derechos apela y la Córte y una Cámara de Apelaciones revocan á aquella resolucion ¿Cual es el conflicto? La insistencia del inferior en no cumplir los mandatos del superior?

Cuestion de competencia de jurisdiccion. Resuelto con arreglo á nuestras instituciones, el conflicto desaparece para convertirse en un acto muy natural. El cumplimiento de la doctrina legal.

Si; pero se ordena el empleo de la fuerza pública—y esto es una situacion de fuerza que producirá un choque, se dice.

Porqué?

No sostenemos cada dia que en nuestra Constitucion flamea el lema grandioso de la igualdad ante la ley.

¿Y quien mas obligado á acatar esa ley que el Juez, encargado cada dia de aplicarla?

Un Juez rebelde á los mandatos de la ley no se convierte acaso en una personalidad cualquiera, á quien nuestros Tribunales aplican los correctivos y conminaciones establecidas en sus acuerdos.

Por Dios! colegas. No demos las proporciones del cataclismo que hundió á Ischia, á una insignificante sacudida de nuestro globo terrestre, tan imperceptible que bien puede atribuirse á la vibracion que producen en los cristales de nuestras ventanas un carruaje llevado á escape por una pareja desbocada.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre, 20 de 1883.

A EL DEMÓCRATA.

El número 10,330 con 20,000 pesos fuertes; el 7,478 con 1,000; el 5,511 con 500; el 7,761 con 500; el 1,261 con 200; el 9,874 con 200; el 10,897 con 200.

Gobierno felicitado por bono unificacion deudas.

Por el momento en la Bolsa calma.

Corresponsal.

Montevideo, Octubre 20.

A EL DEMÓCRATA.

Garanto que nada nuevo hay que pueda producir alarmas por la cuestion Paso Hondo.

Gobierno guarda completa reserva sobre el asunto.

Se atribuyen rumores desfavorables, para especulaciones fondos públicos,

Corresponsal.

Chivilcoy, Octubre 20.

A EL DEMÓCRATA.

Llegaron dos compradores de maiz para Montevideo.

Salen para Chacabuco, donde es probable puedan conseguir comprar.

Trabajos adorno plaza muy adelantados Conflicto Concejo Escolar y Hermanas se espera resolucion.

De Chacabuco escribiré.

N. N.

CABRIONERA

Suena un timbre. Las conversaciones cesan ;José Maria mira gravemente al auditorio, por entre sus lentes, y con un espresivo movimiento de cejas, indica que la sesion queda abierta.

Reclamo el honor de la primer andanada.

—Concedido, señor Diaz.

—Ayer tuve la ocurrencia de dar un paseo por Belgrano.

—Vaya una novedad!

—Paciencia, señores; déjenme desarrollar mi tema.

—Si es largo á otra cosa.

—Patriarcalmente colocado en mi asiento se me aproxima el mayoral y me presenta el boleto, partido en cuatro pedazos.

Lo miro, echo la mano al bolsillo y pago mis pesotes.

El mayoral continúa con su mano estirada, invitándome á ceptar los restos descuartizados del boleto.

—Tírelo, le digo.

—No puedo, señor; Vd. debe recojer su boleto. Puede presentarse un inspector y obligarlo á tomar otro.

—Allá veremos.

—Cueste que Vd. no quiere recibir el boleto.

—Conste que Vd. no me dá boleto sinó cuatro pedazos de boleto, y que yo no estoy obligado á llenar mis bolsillos de papelitos para hacerle el gasto á Vd. ó á la empresa.

—Es en beneficio del pasajero, es la prueba del pago de su pasaje.

—Démelo usted entero y lo guardaré!

En esta discusion de si son galgos ó son podencos, llegamos al pueblo chiche de *illo tempore* y me bajo dejando al mayoral con un palmo de narices.

—Que pretension ridícula; si la empresa quiere garantirse, por qué no cuida de tener buenos empleados? ¿porqué pretende que el público se constituya en agente del control de sus operaciones?

—Cosas de esa línea, que está destinada á servir cada dia peor al público.

—Atencion! Pido la palabra.

—La tiene don Manuel.

—Han estado ustedes en Variedades el Juéves?

—Nó! (varias voces)

—No saben el percance ocurrido con un señor que ocupaba una tertulia de orquesta?

—Si no lo cuenta, cómo vamos á saberlo?

—Conocen el ungüento Laureiro?

—Hago mocion para que pasemos á otra cosa, esclama Cárlos, esta cuestion Laureiro nos va á descomponer el estómago.

—Es justamente lo que sucedió noches pasadas en aquel teatro. Los ocupantes de las tertulias de las tres primeras filas, empezaron á sentir cierto olorcillo poco agradable, y á dar señales de impaciencia.

—*Pus! que olor á nardo*, decia uno.

—*Crrré Dieu*, decia otro, *ça ne sent pas bon par ici.*

—*Per Bacco! che odore*, decia un doctor, asiduo concurrente.

—*A la porte les fabricants de parfums!*

—La cosa empezó á llamar la atencion y como las demostraciones se dirijian á un punto dado, el desgraciado que habia tenido la ocurrencia de llevar un parche de ungüento Laureiro (Dios sabe donde) tuvo que abandonar el teatro y sufrir una rechifla.

—Merecida. ¿A quién se le ocurre asistir á una reunion con parches de composiciones que traicionan por su fragancia al que tiene necesidad de usarlas. *Le linge sale, on le lave en famille, que diable!!!*

—Señores, salud!

Penetra en la sala de sesiones un amigo á cuya pluma debemos interesantes artículos que hemos publica dos en EL DEMÓCRATA.

—Vendo á pedirte una noticia, José Maria.

—Qué quieres?

—Deseo saber quien va á escribir unos bocetos que anuncias hoy en tu seccion de noticias.

—Cómo me preguntas eso, puesto que prevengo que, por ahora, debo reservar el nombre?

—Esas reservas son como los secretos confiados en un salon á una reunion de cotorras. Ya sabes que no puede conservarse el misterio. Tarde ó temprano esas cosas se saben.

—Espera entonces la oportunidad.

—No te lo pregunto por mera curiosidad; sabes que en mis ratos de ócio borroneo carillas y como tengo algunos apuntes interesantes y me figuro que á tu colaborador pueden serle útiles, venia á ponerlos á su disposicion y á la tuya. Ahí los tienes.

Recorro á la ligera esas páginas y doy un abrazo á F....Al estrecharlo contra mi pecho, le digo al oído el nombre del autor de los bocetos.

—Magnífico, me dice. El asunto está en buenas manos; desde ya te garanto que se leerán con gusto. Gracias, eh! Hasta la vista señores!

—Felices! caballero.

Entra agitadísimo en ese momento el loco R......con un tremendo paraguas bajo el brazo y con un papelito en la mano.

—Quisiera que estuvieran presentes: Calandrelli, Arquimedes, Zinny, Ticho Brahe y cuanto hombre de ciencia pisa la faz de la tierra para que me descifrasen un problema que traigo entre manos! esclama á voz en cuello.

—La triangulacion de la circunferencia?

—Déjame de palabras trianguladas, ni con circunferencias, entiendes tanto de matemáticas como yo de la ciencia de la adivinacion.

Lo que traigo es una cuestion de interpretacion y de castellano inglesado.

—Ya me suponia yo que nos vendrias con alguna tontera, sobre los cognacs con agua.

—Qué tiene que ver el cognac con un gerogüfico impreso en un boleto.

—A ver!!

—Aquí lo tienen.

COPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El portador de este boleto, lo exhibirá y lo entregará toda vez que lo sea exigido.

En su defecto pagará nuevamente el viaje—etc. etc.

—Al pagar mi pasaje, el mayoral le separa un pedazo de un ángulo. Es sin duda una precaucion indicada por la empresa que sabrá el objeto que lleva.

Lo que no me entra es la cuestion exhibicion, entrega y amenaza de que pagaré otro viaje si no lo entrego cada vez que me lo exijan.

Si lo entregué, ¿cómo hago para exhibirlo?

¿Si lo exhibo una vez, cómo quiere que lo entregue, si se me amenaza con otro pago, si no lo vuelvo á exhibir?

—Puedes someter la cuestion á un congreso de filólogos.

—Someto la cuestion á un jury de autoridades de mi tierra que reglamenten de una vez por todas la esplotacion que estan haciendo los tramways en la cuestion pasajes.

—Visita al Intendente y seguro que manda ahorcar á los empresarios.

—Apropósito del Intendente: quieren saber una historieta del año 75? dice un compatriota de Castelar.

—Venga, esclamamos en coro.

—Seré breve, señores. Me hallaba en aquella fecha en un pueblo del Oeste, situado á unas cuarenta y cinco leguas de aquí.

Me habia alojado en una fonda con pretensiones de hotel, á juzgar por el pomposo rótulo que coronaba al edificio.

El dia era lluvioso. Generalmente en los pueblos de campo, los dias de lluvia son un pretesto para reunirse á chalar al rededor de una mesa en que se mata el tiempo, murmurando del prójimo ó pelándole el bolsillo al billar, á la baraja ó al dominó.

Atravesaba en ese momento la sala de comedor un señor alto, cara que conservaba rasgos de un físico gastado, continente afectado, y bigotes á lo cosaco.

A su lado, venia un artesano que por su aspecto demacrado revelaba el mal estado de su salud. Era un pobre carpintero andaluz, que murió tísico pocos dias despues.

El señor alto le hablaba de no sé qué negocios y el pobre carpintero le contestaba humildemente: si señor, arreglemos primero aquello, y despues conversaremos de lo demás.

De pronto, al llegar á la puerta, detúvose *el caballero*, mirando con cierto desvio *al artesano*, y mostrándole un billete del Banco de la Provincia:

—Conoce Vd. este retrato? le dijo.

—No, señor.

—Eso prueba que Vd. no ha tenido jamas un papel de doscientos pesos.

—He sabido ganar mucho dinero, señor; siempre he sido dedicado al trabajo. Hoy no puedo mas, esta enfermedad me ha agoviado.

—Qué enfermedad, ni que niño muerto; si Vd. conociese papeles de doscientos pesos sabria que este retrato es del general Alvear.

—Y no averiguó Vd. el nombre del caballero?

—No, señores; sorprendido de la salida no atiné á satisfacer la curiosidad.

Recuerdo el apellido Alvear, porque como aquella escena me quedó muy impresa en la memoria, al oír que Vdes. nombraban al Intendente Municipal, ¡recordé que el apellido Alvear habia sido pronunciado con tono arrogante por un hombre decentemente vestido, haciendo sentir el peso de la humillacion á un pobre artesano moribundo.

—Que traigan una taza de café para el señor del Valle; su historieta pasará á los anales de la Cabrionera, con mencion honorable.

—Aprobado, bravo!! Venga otra.

He agotado el repertorio por hoy, señores. Otro dia les contaré la historia de un jagüel y otra mas de unos carros cargados de postes de ñandubay, un estupro, una rebenqueada de un negro, una compra de adminiculos de mesa de noche, y otras que iré recordando.

—Que no falte al compromiso!

—No faltaré; me gusta el jaleo, me recuerda *las cosas é mi tierra.*

—Qué dice el señor don Pedro? ¿Qué cuenta de sus pagos?

—Nada de trascendencia....Salgo de la Secretaria de la Cámara y al atravesar para entrar aquí la lluvia me ofreció un pasaige magnífico....

—Cómo, un paisage?

—Si no era tal, seria otra cosa parecida: una nave desmantelada, una mómia, un...qué se yo......

—Pero veámos, ¿qué has visto?

—No lo creerán, pero es la verdad.

—Vamos, tu estás hoy de broma.

—Que quieren, hay cosas que producen hilaridad sin causa.

—Quieres terminar?

—Sea.... lo que ví fué el paraguas del Intendente de la Cámara.

—Es muy notable?

—Si, merece verse, sobre todo cuando llueve. Llevarlo ó nó, es la misma cosa.

—Vamos, Pedro, hoy estas de broma. Dime, tratando otro asunto, qué tiene el Diputado Schnyder que lo he notado tan triste?

—Está bastante enfermo.

—De?

—El pecho. En el mes próximo se va á Europa.

—Deploro la enfermedad de Schnyder y siento que se ausente; es buen amigo, laborioso é inteligente legislador y sabe hacerse querer por la suavidad de su carácter.

—Y es muy estudioso.

—Qué dice el jóven Anacleto, tan *acurrucado* en ese rincon?

—Oyendo á los amigos.

—Qué cuentas?

—La novedad teatral es que Mlle. Marty va á volver á trabajar en Variedades.

—Si?

—Como lo oyen. Segun he oído decir, madame Taponi quiere descansar un poco de tiempo.

—Ah!....

—En breve se cantará la ópera *Les Cloches* con novedades en el reparto.

—Como ser?

—El rol de *Serpollet* será encomendado á Mme. Folmer y el de *Germaine* á Mr. Laty.

—De manera que....

—Se cambiaron los roles!....

—Hola!....tú, Luis; qué dices? Tiénes un rostro tan compungido que parece hubieras perdido algo.

—No, no he perdido; pero estoy pensando y buscando el *porqué* no se me abonan varias cuentas que tengo en la Contaduria de la Provincia desde hace siete meses. Me esplico que puedan haber faltado fondos un mes, dos, tres y hasta cuatro; pero de lo que no me puedo dar cuenta es de que se me deba una cuenta del año 82 y que ni siquiera esa se me abone.

—Lo has visto al Contador?

—Varias veces.

—Y qué dice?

—Que no hay fondos!....

—Es estraño. La Cámara ha votado los créditos que se le han pedido y es de entenderse que tus cuentas esten comprendidas.

—El hecho es que hace siete meses que no puedo cobrar un peso!....

—Conformaos, amigo mio; dijo Rodolfo, esperad y todo se arreglará....Hoy estuve en Belgrano y á mi regreso me encontré en el tranway con un viejo amigo, quien me referia que un individuo que tiene un edificio á tres cuadras de unos hornos que están situados en terreno del señor Bollini, se ha presentado á la Municipalidad de esa localidad pidiendo que se demuelan, pues el humo le estorba á *su señoria.* Yo conozco esos terrenos; sé cómo y donde están situados los hornos y por opiniones científicas puedo asegurar que en nada perjudican allí esos establecimientos. Por otra parte, creo que la Municipalidad de Belgrano no debe tomar en consideracion reclamos de tal naturaleza, por razones bastante conocidas y por los antecedentes que el progresista propietario, señor Bollini tiene como poblador y contribuyente.

El señor don Francisco Ballini es uno de los hombres de fortuna que se preocupan de la prosperidad tanto de sus intereses como de los generales. En corroboracion de esta afirmacion, puedo citar hechos tan notables como son los de levantar constantemente nuevos y espléndidos edificios en lugares completamente despoblados.

Lo repto, la Municipalidad de Belgrano debe archivar las solicitudes de ese pretendiente que.... si sigue en *sus trece* hablaré mas claro.

—Me parece bien.....

—Y tú, el buen amigo B... ¿qué dices?

—En fuentes puras y cristalinas acabo de beber estos datos:

El gabinete nacional se organizará definitivamente así:

Plaza—Hacienda.
Victorica—Guerra.
Irigoyen—Interior.
Wilde—Justicia
Ortiz Francisco—Relaciones Exteriores.

—Crees exácta esa combinacion?

—Está resuelta.

—*Avanti!* Qué dice don Cárlos?

—Estoy gozando con el magnífico *Almanaque Sud Americano* de Prieto.

—Está precioso, verdad?

—Como para *comérselo* entero.

—La Redaccion se ocupa de él por separado.

—Bien lo merece.

....

Espero que la sesion de mañana en casa, me dará ocasion de poder agradecer á Vds. el importante concurso de la envidiable argarabia que heros formado hoy.

Muchachos! apagun los calentadores y la máquina. Se acabó el mate. No queda café.

POT-POURRI

CAJAS DE FIERRO

Tuvimos ocasion ayer de visitar el establecimiento del señor don Felipe Schuwarz, situado en la calle de Cangallo núm. 118.

No entraremos en escripciones de detalle que nada aprovechan al lector.

Lo que nos llamó la atencion fué la magnífica coleccion de cajas de fierro de todas dimensiones que allí se exhibe, como una prueba de lo que puden la inteligencia y el deseo de servir bien al público.

El señor Schwarz tuvo la amabilidad de esplicarnos el mecanismo de diversos sistemas de cerraduras, invitándonos á tentar la apertura de varias cajas, despues de indicarnos las combinaciones ingeniosas de su sistema y no pudimos conseguirlo: el *quid* de la caja se hallaba en un pequeño boton imperceptible y que pasa desapercibido, por mas que la vista se fije con atencion en los dibujos que ocultan aquel secreto, que es una verdadera joya del arte del cerrajero.

Otra de las condiciones ventajosas de estos muebles, indispensables para una casa de comercio y aun para los particulares, es su perfecta garantia contra el fuego. Hemos tenido á la vista los documentos que constatan que esas cajas de fierro pueden resistir siete horas dentro del foco del mas poderoso incendio, sin sufrir el mas insignificante despefecto.

Esos documentos los conserva preciosamente el señor Schwarz quien, con razon, los exhibe con el justo orgullo del industrial que ve coronados sus esfuerzos por el mas feliz éxito.

El precio está al alcance de todos los bolsillos y no dudamos que el comercio en general, sabrá hacer justicia al fabricante.

Por lo que á nosotros toca, nos sentimos envanecidos en presencia de esas producciones que relevan el grado de adelanto á que ha llegado nuestra industria nacional.

Invitamos á los curiosos y á los interesados á visitar aquel establecimiento.

HELADOS

Empiezan á cruzar nuestras calles los vendedores de helados, de fabricaciones especial.

No es aventurado suponer que los componentes de ese refresco, no deben ser de superior calidad á juzgar por la modicia del precio.

Recordamos con este motivo que en la estacion pasada, hubo algunos casos de graves consecuencias para algunas personas que tomaron de aquellos productos.

Seria de desear que diariamente nuestros Inspectores de Higiene se preocupasen de someter al análisis de personas competentes, esas composiciones sospechosas, que bajo el tentador título de helado, no son sinó una peligrosa caricatura de los sorbetes refrescos que nos ofrecen nuestros lujosos centros de venta de esos artículs.

PASTAS

Otro tanto decimos de los vendedores de ciertos panes, color de limon, y otras pastas por el estilo, que están revelando que tienen la pretension de hacernos creer que esa coloracion chillona es debido á la abundancia de huevo que lleva.

No nos atrevemos á asegurar que sean nocivas á la salud; pero como tenemos conocimiento de que en ciertas fábricas se hace una mezcla abundante de bi-carbonato de soda, en combinacion con el carbonato de amoniaco para conseguir una pasta esponjosa cuyo volúmen sea unestímulo para el comprador, en relacion con la modicidad del precio.

Las clases pobres de nuestra sociedad que no pueden satisfacer esas superfluidades en las fábricas donde se hace uso de ingredientes de buena calidad, están condenadas á ser las víctimas de esa especulacion que no tiene escrúpulos en lanzar á la venta productos que son un peligro para la salud.

BOUQUET

Estractamos de nuestros diarios del Exterior las noticias que mas puedan interesar á nuestros lectores.

FRANCIA

Las últimas, confirman plenamente cuanto hablamos adelantado en nuestra correspondencia publicada con fecha 6 del corriente, respecto del aislamiento á que parece pretenderse reducir á Francia, creándole todo género de dificultades para el arreglo de sus diversas cuestiones en el futuro.

ESPAÑA

El movimiento en sentido liberal á que parece se inclina la nueva composicion del gabinete, ha producido buena impresion en Francia que miraba con recelo las apistosas entrevistas del Rey Alfonso con el Príncipe Bismarck y no hay duda que en caso de una coalision, España observaria una neutralidad que por otra parte reclaman sus intereses, pues no vemos qué provecho podria reportarle una particiación activa en una guerra europea.

Si cree que Alemania, dado caso de una alianza, pueda servirle de eficaz ayuda en la cuestion de la reivindicacion de Gibraltar, se equivoca.

Bismarck no ha de buscarle pretestos á Inglaterra para una actitud hóstil hácia Prucia, pues teme y con razon que la sobérbia Albion pueda hallar un pretesto para estirar su mano por los mares del Norte.

INGLATERRA

Continúan inspirando sérios temores las repetidas y sangrientas manifestaciones que tienen por teatro á la desgraciada Irlanda.

Estas cuestiones amenazan convertirse en otra edicion de aquellas escenas de sangre y fuego que tambien nos pinta Agustin Thieroy en sus estudios históricos.

Entretanto, la lucha se mantiene; los ánimos se exaperan cada dia mas y solo el esterminio de aquellas poblaciones podrá producir esa calma del sepulcro.

Pero esto es un imposible y el espectáculo de una nueva conquista de aquellos territorios, colocaria á Inglaterra en sérios apuros.

ITALIA

No han producido ventajas para la tranquilidad futura las visitas tan cordialmente cambiadas entre Humberto I y el soberano de su vecino imperio, enemigo irreconciliable y tradicional.

Los círculos irredentistas continúan agitando la opinion pública á propósito de Trieste y demás territorios del Adriático; y como es consiguiente, en Austria no se mira con calma esa agitacion.

Los esfuerzos de los hombres públicos de aquellas dos naciones, no podrán impedir que tarde ó temprano la fuerza de las cosas produzca una situacion que solo podrá despejarse con una lucha sangrienta que tendrá por teatro algun villorio de los territorios disputados.

AUSTRIA-HUNGRIA

No seria aventurado suponer que en esta contienda el Austria llevaria la peor parte, amenazada como se vé por la reaccion autonomista de la Hungria, que buscaria el momento propicio de reconquistar sus libertades, lanzando el grito de independencia.

ALEMANIA

Uno de los principales temores de los hombres que piensan en la forma inesperada en que ha sido resuelto el problema de la unidad alemana, es la mala salud del Emperador y del Canciller, que seria dificilmente reemplazado por otro hombre de Estado que tuviese la energia y el propósito dado de continuar teniendo en sus manos los resortes de aquella organizacion de pequeños é innumerables Estados, que forman ese vasto y formidable imperio.

Relajados los vínculos de la unidad, conseguida á fuerza de tan costosos sacrificios, la unidad desaparecia y el imperio aleman convertido en un semillero de ambiciones de preponderancia de unos estados sobre otros. Debilitado el todo se habria derrumbado en poco tiempo el resultado de las combinaciones cuyo desarrollo ha necesitado de largos años para completar la obra acometida.

RUSIA

Continúa el nihilismo dando que pensar al pueblo y al Gobierno, sin que puedan propios y estraños esperar un resultado inmediato.

La fruta no está madura aun. Los mismos nihilistas así lo comprenden, pues apesar de la fuerza de voluntad y entusiasmo con que acometen todo género de conjuraciones, la masa general del pueblo marcha á tientas en cuanto á lo que ganaria, si el Czar modificase las leyes en el sentido que indican las proclamas del Comité Ejecutivo.

NOVEDADES CIENTÍFICAS

Se ha buscado la causa de los temblores de tierra en las leyes astronómicas que rigen los movimientos celester.

Ultimamente M. Delauney ha creido hallarla en el pasaje de Júpiter por entre un enjambre de estrellas fugitivas.

Ilusiones!! No se observa periodicidad en esos fenómenos. Un sábio laborioso, Alejo Perrez, ha pasado medio siglo anotando todos los terremotos para descubrir si la luna no tenia alguna influencia como en las mareas, y apenas ha podido observar una insignificante analogia, muy discutible asi mismo.

La conclusion mas séria es que los terremotos tienen lugar cuando los vapores subterráneos producidos en las acciones químicas de los volcanes y de las aguas termales sufren una fuerte presion.

Es un fenómeno local que puede ser violento y estenderse á inmensas distancias.

Pero nuestro planeta es mas sólido que todas nuestras teorias del fuego central y no debemos temer que estalle en pedazos.

El Almanaque Sud-Americano

POR CASIMIRO PRIETO Y VALDÉS

Hemos sido visitados por este precioso tomo de mas de doscientas páginas lujosamente impresas, é ilustrado con preciosos grabados debidos al talento de varios de los principales mas renombrados literatos de Europa.

Desde la primera hasta la última página los materiales de que está nutrido revelan la inteligencia que ha presidido en su eleccion.

Chispa y oportunidad. Podriamos sintetizar nuestro pensamiento diciendo que es una enciclopedia de producciones en prosa y en verso en que campea todo el gracejo y espiritualidad de los diversos autores que allí figuran.

Casimiro Prieto rompe el fuego en su primer pájina con una introduccion en verso en la que ha prodigado tesoros de la sal ática con que engalana todo cuanto sale de su pluma.

Selgas, Ricardo Palma, Rafael Obligado, Olegario V. Andrade, Cárlos Guido, Campoamor y tantos otros, confuden allí sus pensamientos, en los que brilla el sentimiento bajo tan variadas formas, que nos quedamos como los chiquillos ante una vidriera de juguetes, sin saber cual elegir. Todos, sin escepcion, son inmejorables.

Han llegado por el momento los primeros números que se hallan en varias librerias y especialmente en casa del señor Espasa, calle Corrientes.

Casimiro Prieto puede quedar seguro del éxito de su precioso Almanaque para 1884. Es digno de figurar en todas las bibliotecas.

Ofrecemos á nuestros lectores algunos epígramas arrancados á las páginas de ese libro que será acogido con entusiasmo por nuestras bellas.

—

—¡Braulio! ¡Braulio!
¿Qué sucede?
—¡Tu casa se desplomó!
—¡Qué desgracia! ¿y mi mujer?
—La ha salvado don Melchor
Que fué en su auxilio......
—Repito.
Que es una desgracia atroz!!

—

De los hechos de Pascual
Se hallará para su gloria,
Recuerdo eterno en la historia...
¿En la historia natural?

—

Mintiendo estaba Tomasa,
Mujer de conducta atroz
Y al ver que dudaba de ella
dijo: *Palabra de honor*,
En estremo sorprendido
Ante tal afirmacion;
—Calle! exclamé, ¿y Vd. tiene...?
Qué? *¡palabra?* Si, señor!

COMERCIO

Sea efecto del tiempo ó por ser final de semana, se ha notado ayer poca animacion en la rueda sobre todo en los negocios de cédulas, cuyos precios se mantienen.

Nuestro mercado de frutos encalmado.

Nuestros lectores podrán juzgar del estado de la plaza por los datos que suministra la Revista Semanal del señor Algelt repartida ayer.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

Cédulas Hipotecarias			
Al contado	E	á 88 1|4	
Fin de mes	»	á 88 3|8	á 88 1|4
Noviembre 30		á 88 1|2	á 88 1|2
Acciones del Banco Nacional			
Al contado		á 128 1|4	
Fin de mes		á 129	á 128 1|4
Noviembre 30		á 129 1|2	á 129 3|4

Resumen de las operaciones

Cédulas Hipotecarias	E—al contado	48500
	E—fin de mes	75000
	E—Noviembre 30	40000
Acciones Banco Nacional	—al contado	50
	—fin de mes	2200
	—Noviembre 30	350

PRECIOS CORRIENTES DEL 19 DE OCTUBRE DE 1883 EN LAS DIFERENTES PLAZAS

	Medida	Pesos papel m|n.	
Trigo Costa superior	Fanega	105	127
Trigo Costa regular	"	95	110
Trigo Azul	"	100	105
Idem del Chubut y Patagones	9 arb.	100	105
Trigo Salado segun clase	Fanega	80	115
Trigo Rosario y Santa-Fé maquinado	9 arb.	100	110
Trigo Rosario y Santa-Fé, yeguas	"	95	110
Trigo Candeal segun clase	Fanega	100	150
Harina granulada N° O	arb.	25	30
Harina de los Molinos de Bs. As.	"	18	21
Harina de Rosario y Santa-Fé	"	18	21
Harina de Mendoza y San Juan	"	—	—
Afrecho	qq.	20	22
Maiz en espiga	Fn. med.	65	70
Maiz desgranado amarillo	"	55	58
Maiz blanco morocho	"	55	60
Cebada segun cls.	"	60	150
Nabo segun limpieza	"	—	—
Lino	arb.	—	—
Porotos	"	8	11
Alberjas	"	8	9
Maní	arb.	nominal	
Alfalfa enfardelada, pura	Tonelada	460	580
Id id mezcla	"	360	450
Semilla de alfalfa segun clase y procedencia	arb.	40	100
Madera dura Rollizos	Tonelada	—	—
Id id durmientes	"	—	—
Id id para esporcion	"	—	—

NOTA—Una fanega es igual á 9 arrobas ó 103 y 1|2 kilos.

VALORES

Oro, $f.	al con'do.	uno	25.00
	fin d' ms.	"	
Id peso boliviano.		los dos 4	14 1|2 15 1|2

Letras de Tesoreria, 9 p8 de descuento.

TRIGOS.—Muy poco negocio se ha hecho en esta semana. Las llegadas de trigos han sido de poco consideracion. Las ventas han sido mas fáciles y en la clase superiores hay mucho interés. Del Rosario han llegado unos pocos lotes, pero la calidad no era la mejor. Los molineros muestran mas interés y es probable que si siguen las pocas entradas, el trigo conseguirá precios algo mejores, aunque en los depósitos queda mucho trigo á vender todavia.

Un lote "Costa" de Moron, de peso de 8 ar. 20 lb. fué vendido á 127 pesos la medida, un lote "Salado" de peso 9 ar. 5 lb. á 115 pesos, una partida trigo Rosario dicen que se vendió á 112 pesos las 9 ar; 400 fanegas de trigo Tandil á 104 pesos sin bolsa en Barracas, otras 100 fanegas con olor á 96 pesos las 9 ar. Plaza Constitucion, un lote Salado bastante súcio con algun olor á 85 pesos.

Ventas de mayor consideracion no conocemos; cierra con algo mas interés que en la semana pasada.

HARINAS.—Los precios de harina no han cambiado; las ventas siempre son difíciles y las entradas de Santa-Fé son pequeñas. Parece que no se espera la llegada de mucha harina antes de la cosecha venidera. Las ventas se hacen á los precios que indicamos. Una partida de 400 bolsas harina Crespo fué ofrecida, pero la venta no se ha efectuado todavia.

MAIZ.—Los precios se han afirmado un poco esta semana; como habia bastante pedido de Montevideo, se vendió amarillo á pesos 61 puesto en lancha y un lote de 1000 bolsas en depósito de Catalina á pesos 58 sin bolsas. Hoy vale morocho pesos 55 á 70 y amarillo pesos 54 á 58.

Vapores esperados de los rios
DOMINGO — *Villa del Salto* — Uruguay

Vapores á salir para los rios
DOMINGO — *Villa del Salto* — Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Gran compañía de zarzuela española en la que figura la primera tiple doña Matilde Franco de Soler y el primer tenor don Andrés S. Dalmau—Domingo 21, 2ª funcion de abono; la preciosa zarzuela: «El anillo de hierro».

Nacional—Compañía dramática española del Teatro Real de Madrid dirijida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Domingo 22, 23ª funcion de abono—1° Sinfonia—2° la preciosa comedia en 4 actos y en verso: «Entre bobos anda el juego».

Variedades—Compañía lírica francesa—Domingo 21, «Giroflé-Girofla».

Grandes fiestas á beneficio de la Rioja, Catamarca é Ischia en el local de la estacion del Parque.—Continúan las fiestas hoy Domingo, cuyos programas detallados son oportunamente repartidos. La Comision Filantrópica vista la imperiosa necesidad de recursos por que atraviesan actualmente los habitantes de las Provincias Rioja y Catamarca, se permite suplicar á las piadosas familias de esta capital, remitan los recursos que puedan á la Secretaria instalada en la Estacion del Parque bien sean objetos, plata ó flores, etc. etc. Entrada general 5 pesos.—El Presidente, *Emilio J. García.*

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112—Esta noche á las 7 3|4 gran funcion de cuadros disolventes producidos por una linterna májica de gran fuerza á luz eléctrica, vistas automáticas—El Kaleidoscopio, novedad para Buenos Aires. Entrada para señoras y caballeros 10 $ para niños 6 $. Los que entran para asistir á la funcion de los cuadros disolventes tienen derecho á visitar gratis el Polyoroma, Panorama y Kaleidoscopios.

La Florida—Domingo 21, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30 dias........ $ m|n 2.10
« 15 « .... « « 1.25
« 6 ú 8 « .... « « 0.75
« 3 « .... « « 0.50

Movimiento de fuerzas—Por el Ministerio de la Guerra se espidió ayer el siguiente decreto:

En atencion al mejor servicio, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El 2° batallon del regimiento 5° de infanteria de línea se trasladará á Formosa relevando en esa guarnicion al batallon 2° del regimiento número 6 viniendo este cuerpo á tomar el puesto de aquel en la 1ª division del ejército.

Art. 2° El primer batallon del regimiento núm. 6 de guarnicion en Resistencia pasará á formar el regimiento núm. 5 tomando en él el número de órden que por su antigüedad le corresponda.

Art. 3° El primer batallon del regimiento 5° pasará al regimiento 6° formando con el número de órden que le corresponde.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Leyes promulgadas—Por el Ministerio de la Guerra se promulgaron las leyes siguientes:

Abriendo un crédito suplementario al Departamento de [illegible] m|n. para pagos de algunos gastos.

Autorizando al mismo para disponer la suma de 125,000 pesos m|n. en atender al enganche de soldados.

Autorizando al P. E. para contratar con el Banco de la Provincia, la transferencia del área de terreno en la Capital comprendida entre las calles Garay, Caceros y Pichincha en la suma de 370,880.27 pesos.

El pago de esta suma deberá ser en letras, con arreglo al convenio de 26 de Ahosto 1882.

Sucursales—El Gobierno de la Provincia, ha indicado al Directorio del Banco, la conveniencia de establecer sucursales en la Magdalena y Exaltacion de la Cruz.

Menotti Garibaldi—Se habla nuevamente del proyecto de este hijo de Garibaldi, de un viaje á nuestras playas.

Con este motivo nuestro cólega *L'Italia* de la vecina orilla se queja de un cofrade que se ha permitido aconsejarle á Menotti que no venga,

No se alarme cólega; si Menotti llega, será bienvenido y no habrá conflictos, como no los hay cuando llegan los paquetes de Europa, con sin número de pasajeros que vienen á conocer estas tierras.

Falsificadores—De un momento á otro deben llegar del Rosario los individuos Juan Perraza, Juan Pablo Rosso y Andrés Marenco, complicados en la falsificacion de billetes de 200 pesos que se descubrió por aquella policia.

Desde ahora se despiden de sus numerosas relaciones pidiendo órdenes para la Penitenciaria, donde ocuparán las habitaciones que se les tienen preparadas.

Teatro de la Opera—Recordamos á los aficionados á la música española que está noche la compañía de zarzuela, dará la preciosa partitura "El Anillo de Hierro."

Polyorama Excelsior—Sigue llamando la atencion del público este establecimiento situado en el Paseo de Julio n° 112.

Telégramas—El Ministerio de la Guerra recibió los siguientes:

Roca, Octubre 19.

Al Coronel Godoy.

Oficial—Comandante Vieira que salió con las carretas de este punto está próximo llegar á Collon-Curá con felicidad. Como esto importa descubrir un camino de gran trascendencia para el comercio se lo comunico.

Comandante Rivas.

Bragado, Octubre 20.

Al Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que ayer he llegado aquí de regreso del primer viage á la Pampa central en donde he recibido por las fuerzas nacionales con entusiasmo.

Agradezco á V. E. la cooperacion decidida que se ha prestado felicitándolo al mismo tiempo por el suceso obtenido.

Jorge Vallée.

Limay, Octubre 19.

Oficial—Comunico á V. E. que los pasos de la cordillera Ruilleu y Pulmary estan abiertos.

Regresó el Mayor Vidad de hacer un reconocimiento al Sud del Limay. He recorrido cien leguas sin encontrar novedad.

Comandante Lucero.

Fuerte Junin.

Viedma, Octubre 20.

Oficial—Comunico á V. E. que hago marchar un oficial y 20 soldados á hacer un reconocimiento á la Sierra Colorada en cuyo punto deben encontrarse los indios que invadieron el 16 del pasado á este punto.

Lorenzo Winter.

Cargos desmentidos — En el Ministerio del Interior se recibió ayer el siguiente telegrama:

Oficial—Comunico á Vd. que ayer un tren compuesto de una de las locomotoras mas grandes y veinte wagones cargados han pasado por encima de la gran alcantarilla de bóveda de 10 m. sobre el arroyo, Tapia que es la misma alcantarilla que dijeron habia estallado.

No se nota la menor descompostura; quedan así desmentidos los cargos injustos que han hech. algunos corresponsales

F. Sauvelius.

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, íd. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Píldoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 50)

CONTINUA LA 4a SESION DE PROROGA

(Permanente)

del 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los señores Luro y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONCLUSION)

Sr. Schnyder — Señor Presidente: voy á fundar mi voto.

Siempre he sido consecuente con mis actos, con mis dichos: dejo á cada uno ser juez de sus propios actos, pero entiendo que yo solo soy juez de los mios.

He votado por el aumento, señor Presidente, y votaré en contra de la disminucion que importa la reconsideracion; los motivos porque voté entonces por el aumento son los mismos que tengo hoy.

Señor Presidente: á mí no me halagan ni los elogios de la prensa ni me atemorizan sus ataques.

Si la prensa de la Provincia de Buenos Aires, se hubiese levantado unánime y nos hubiera dicho: «Están «Vds. despilfarrando nuestros dine«ros», hubiera desistido. No la he oido, puede ser por falta de cautela; pero, el hecho es este: no ha oido la voz de la prensa de la Provincia de Buenos Aires.

He oido la voz de la prensa de la Capital de la República, que sigue un órden de ideas diferente al órden de ideas provinciales. Yo no soy representante de la Nacion, sinó de la Provincia, y yo debo escuchar ante todo al pueblo que represento aquí. Ese pueblo no me ha denegado los actos que yo he realizado hasta ahora como legislador.

Si la prensa de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, obedeciendo á fines que no quiero juzgar aquí, cree oportuno atacar á los representantes de la Provincia de Buenos Aires, yo me lavo las manos, y tengo bastante entereza de carácter para mantener el voto que he dado.

Votaré, pues, en contra de la disminucion que se propone con esta reconsideracion.

Sr. Sicardi—Voy á decir una palabra mas, para fundar el voto que voy á dar ahora.

El motivo que he tenido, señor Presidente, para haber votado en contra del aumento en la sesion anterior, ha sido el equilibrio del Presupuesto y lo que manifestó el señor Ministro, quien nos alarmó con sus pruebas claras y terminantes, que la Comision de que formo parte, ha tenido en cuenta al presentar el Presupuesto.

Yo invoco el patriotismo de la Cámara, señor Presidente, y por respeto á la opinion pública que ha rechazado el aumento.......

Sr. Schnyder—¿Qué opinion?

Sr. Sicardi—La de la ciudad de Buenos Aires y la que representan los diarios de la Campaña tambien.

Por respeto á la opinion de la Provincia de Buenos Aires y á la de la Capital de la República, por respeto al partido político de que formo parte, y creyendo que defiendo los verdaderos intereses de la Provincia de esta manera, voy á votar en contra del aumento.

Nada mas diré, señor Presidente.

Sr. Ugalde—Señor Presidente: no pensaba decir una palabra para fundar mi voto, que ya está fundado de ante mano por la actitud asumida por mí cuando se trató primeramente esta cuestion; pero, habiéndose hecho mocion por el señor Diputado Icaza de que se baje á diez mil pesos la dieta y por el señor Diputado Canard que se baje á doce mil, yo, que me opongo á que se le levante á cien mil pesos, debo decir que tengo la suficiente entereza para no dejarme seducir por estas manifestaciones y que votaré por los sesenta mil pesos, por que diez ó doce mil pesos seria una limosna, un sueldo ridículo.

Sr. Botet—Hago mocion para que se cierre el debate.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota si se acepta y resulta afirmativa.

Se vota en seguida si la Cámara mantiene su sancion de cien mil pesos y resulta negativa.

Sr. Bengolea—Pido que conste mi voto en favor de los cien mil pesos.

Sr. Sicardi—Y el mio en contra.

Sr. Schnyder—Y el mio en favor.

Se vota si se acepta sesenta mil pesos y resulta afirmativa de 14 votos contra 11.

Sr. Zubiria—Pido que se haga constar mi voto en favor de los doce mil pesos.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Así se hace, siendo las 6 de la tarde.

(Número 51)

CONTINUA LA 4a SESION DE PROROGA

(Permanente)

del dia 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los doctores Luro y Ugalde

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Mocion del Diputado Icaza para agregar una partida nueva «para gastos de etiqueta» á los miembros del Poder Ejecutivo—(No tiene suficiente apoyo.)

II

Por mocion del Diputado Canard se incorpora al Inciso 9° del Presupuesto de la Administracion la subvencion acordada por ley especial al Hospital de Inválidos.

III

Por mocion del Diputado Socas se reconsidera la partida correspondiente á los 4 escribientes de las Cámaras de Apelacion (Poder Judicial) y se agrega uno mas para la del Departamento de la Capital.

IV

Continúa y termina la discusion de los Impuestos y Patentes Municipales.

V

Se aprueban á libro cerrado los presupuestos y cálculos de recursos de las 80 Municipalidades.

VI

Ley de sueldos y gastos de la Direccion General de Escuelas y Consejos Escolares.

VII

Presupuesto de la Direccion General de Escuelas.

VIII

Por mocion del Diputado Zubiria se votan y aprueban los presupuestos de los Consejos Escolares.

PRESENTES

Presidente, Andrade, Almeyra, Bengolea, Blanco, Botet, Cabrera, Canard, Chaves (B.), Claves (J. A.), Chaves Lopez, Diaz, Garzoli, Icaza, Lagos, Landin, Lopez (J. F.), Meyrelles, Mendez (A. M.), Mendez (T.), Moreno, Murphy, Naon, Podestá, Romero, Salterain, Sanchez, Sicardi, Socas, Ugalde, Viñales, Zubiria

Vueltos á sus asientos, á las 3 p. m. del dia 5 de Octubre los señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion permanente.

I

Sr. Icaza—Voy á hacer mocion, señor Presidente, para crear una partida en el Presupuesto que por olvido, tal vez, no se ha establecido en el inciso 3°, item único, «Gobernador».

Sabido es que las autoridades de la Provincia tienen que trasladarse á La Plata antes del 30 de Abril de 1884.

La Plata es una ciudad que está recien poblándose y el puesto de Gobernador de Buenos Aires, la Provincia mas rica de la República, que contribuye con tres cuartas partes á la formacion de la renta nacional, que vota un presupuesto de doscientos cincuenta millones de pesos, que ocupa en Sud-América un puesto tan importante, no puede ser el cargo de Gobernador, sinó, cuando menos, igual al de Prefecto de Departamento en Francia, ó al de Gobernador de Estado en la Union Americana.

Tanto los Prefectos de Departamento en Francia, como los Gobernadores de Estado en la Union Americana, están mucho mejor rentados que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, aquellos tienen una partida para gastos de etiqueta y no la tiene nuestro Gobernador, gastos que no ha sido necesario hacer en la suntuosa Ciudad de Buenos Aires; pero como desde el 1° de Mayo el Gobernador tendrá que residir en La Plata, va á tener necesidad de esta partida para gastos de etiqueta.

El Gobernador en la nueva Capital tendrá que recibir á una gran cantidad de personas, porque allí no habrá un Club del Progreso, ni Teatro de Colon, ni otras distracciones que hay en esta Capital, y si no se sanciona esta partida, el Gobernador gastará todo su sueldo para tratar con las consideraciones que merecen las personas que tengan necesariamente que rodearlo.

Creo, pues, que es indispensable agregar una partida para gastos de etiqueta, y la propongo en esta forma:

Para gastos de etiqueta del Gobernador, 400 patacones; para el Vice Gobernador, 200, y para cada uno de los Ministros, 200.

Esto no va á desequilibrar el Presupuesto de la Administracion, por que puede decirse, que este no se ha tocado. Los aumentos se han hecho en las reparticiones parciales del Banco de la Provincia, Banco Hipotecario, Ferro-carril y Monte de Piedad, y estos establecimientos pagan todos esos gastos con sus entradas.

Por consiguiente, la partida que propongo no afecta absolutamente en nada al Presupuesto, por que es bastante exígua y quizas con ella no podrá atenderse á todas las exigencias á que deberá atender el Gobernador en la nueva Capital, por que, como he dicho antes, tanto el Gobernador como el Vice Gobernador y los Ministros, van á tener necesidad de crearse un nuevo círculo social y el decoro de la Administracion exige que se sancione esta partida.

Por otra parte, no importa un aumento de sueldo, y por tanto no es una mocion de reconsideracion, puesto que solo pido que se vote una partida nueva para estos gastos de etiqueta, y para lo cual pido el apoyo de mis honorables colegas.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados que apoyen esta mocion.

(Así lo hacen.)

Sr. Secretario — No tiene el apoyo que requiere el Reglamento.

Sr. Icaza—No es mocion de reconsideracion.

Sr. Presidente—La Presidencia entiende que sí, y como no se discute antes de ser suficientemente apoyada, la Cámara resolverá.

Sírvanse volverse á poner de pié los señores Diputados que apoyen la mocion.

Así lo hacen y resulta no tener suficiente apoyo.

II

Sr. Canard—El Hospicio de Inválidos tiene una subvencion de 4000 pesos mensuales. Actualmente se paga este gasto y ha figurado en todos los presupuestos anteriores hasta en el que rige en el corriente año; pero en el Presupuesto que discutimos no figura esta partida; supongo que será una omision de la Comision de Presupuesto, y lo pediria, si es así, que lo manifestase para pedir que se agregue en el item «Subvenciones».

Sr. Ugalde — Casualmente el señor Diputado Canard se ha adelantado á una mocion que yo pensaba hacer.

Efectivamente, por un olvido de la Comision no se ha incorporado al Presupuesto esta partida de 4000 pesos para subvencion del Hospicio de Inválidos que figura en el Presupuesto de este año, y que ha figurado en todos los Presupuestos anteriores.

Así es que, por mi parte, no tengo inconveniente en que se incluya esta partida.

Sr. Presidente—¿Hace mocion el señor Diputado?

Sr. Canard - Sí, señor, se trata del cumplimiento de una ley especial.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota y es aprobada, quedando sancionada la partida en esta forma:

«Subvencion al Hospicio de Inválidos, 4000 al mes,» para ser incorporado, con el item correspondiente, al Inciso 9° «Subvenciones» (Presupuesto de la Administracion).

III

Sr. Socas—Voy á hacer mocion de reconsideracion sobre el item 13 de los Tribunales de la Provincia, «Cámaras de Apelacion.»

Hay, señor Presidente, en el item 13, cuatro oficiales á 1300 pesos. Son, entiendo, escribientes distribuidos uno para cada una de las diversas Cámaras de Apelacion que tiene la Provincia.

Mi mocion, señor Presidente, es de reconsideracion sobre esta partida á fin de que se pongan en la Cámara de Apelacion del Departamento de la Capital dos nuevos escribientes, es decir, los últimos puestos de la Administracion con escepcion de los porteros y de los ordenanzas, y con el último sueldo que se puede establecer.

La Cámara de Apelacion del Departamento de la Capital, tiene que conocer en las Apelaciones de cuatro Jueces de 1a Instancia, en todos los casos de apelacion, no una sinó varias veces, sobre cada uno de los incidentes que se promueven, y no tiene mas que un dependiente.

Yo, como todos los abogados, y aun los que no son, que tienen asuntos en los Tribunales habrán tenido ocasion de ver que, con un escribiente no es bastante para recibir todos los espedientes que allí se tramitan. Así es que hace cuatro ó cinco dias que no se ha podido recibir un solo espediente en apelacion, porque es imposible que un solo escribiente atienda á las diversas apelaciones que van de estos cuatro Juzgados, Civil, Comercial, Correccional y Criminal.

Es imposible, si se tiene presente que al frente de esa Secretaria está el doctor Corvalan que trabaja desde la mañana hasta la tarde, persona muy meritoria y tan anciana que quizas la Cámara se vea en la necesidad de acordarle su jubilacion, muy pronto, haciendo un acto de justicia; —es imposible, digo, que con un solo escribiente pueda continuar sin perjudicar los intereses públicos, y si la Cámara no acepta la indicacion que hago para que se agreguen dos escribientes mas.

Creo que con lo espuesto es bastante para que la Cámara apoye esta indicacion.

Suficientemente apoyada esta mocion, se pone en discusion.

Sr. Salterain—He apoyado la mocion hecha por el señor Diputado Socas por un deber de cortesía.

No estoy conforme con que sean dos empleados y lo acompañaré en su mocion si solamente propusiera uno.

Tengo entendido que con un escribiente mas, se atenderá bien al servicio.

Sr. Presidente—Se va á votar primeramente, si se reconsidera ó nó la partida ya sancionada.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Mendez (T.)—¿El señor Diputado Socas propone dos escribientes mas?

Sr. Socas—Sí, señor.

Sr. Mendez (T.)—Votaré por uno.

Sr. Socas—Acepto que se vote uno solamente.

Sr. Lopez—Para tener criterio acerca de esta reconsideracion desearia saber del señor Diputado mocionante si la necesidad de este nuevo escribiente ha sido reclamada por la Cámara de Apelacion.

Sr. Socas—Ha sido reclamada constantemente desde hace cuatro años, año por año, por notas de la Corte.

Esto lo he sabido por el mismo señor Secretario que me habló felicitándose de que yo fuese Diputado para pedirme que hiciera esta indicacion.

Sr. Lopez — Perfectamente, desde que esa necesidad se ha hecho notar por el Cuerpo mismo en que debe funcionar este empleado, estoy satisfecho y votaré por él.

Sr. Canard—Seria mejor que se sancionaran estas partidas en la forma siguiente: Dos Escribientes para el Departamento de la Capital, y tres para los otros Departamentos.

Sr. Socas—Acepto la forma que propone el señor Diputado.

Se votan y se aprueban las partidas propuestas, quedando modificada la anterior sancion en esta forma:

Dos oficiales para el Departamento de la Capital á 1,300 pesos cada uno.

Tres idem para los Departamentos Norte, Centro y Sud á 1,300 cada uno.

En seguida se continúa con la discusion pendiente en el proyecto de ley sobre Impuestos Municipales, aprobándose, sin observacion, los incisos que siguen:

IV

4° Las patentes de rodados, segun la escala siguiente:

Los carruages particulares y las diligencias.......... 500 $ m/c
Los carruages de alquiler... 300 « «
Los tilburys de dos ruedas y los carros ó carretas de toda clase y de dos ruedas 200 « «
Las jardineras de dos ruedas.................... 150 « «
Los carros de cuatro ruedas, cualquiera que sea su clase.................... 100 « «

5° El derecho de contraste (de pesas y medidas) se cobrará como sigue:

Cada pesa, al año........ 5 $ m/c
« medida que no esceda de dos litros.......... 5 « «
« « « esceda de dos litros............ 10 « «
« metro, vara ó cuartilla.. 25 « «
« balanza ó romana....... 50 « «
« medidor de gas......... 50 « «

6° Por el derecho de inspeccion anual de pesas y medidas se cobrará...... 20 « «

7° Los reñideros de gallos pagarán una patente anual de.......... 25000 « «
Las casas de tolerancia una de........... 10000 « «
Los billares, por cada mesa, una de........... 1500 « «
Las canchas de pelota y juegos de bochas y bolos... 1500 « «

8° Las casas de baile pagaran, por cada noche de baile una licencia de... 100 « «

Se lée:

Las empresas teatrales y acrobáticas pagarán, por cada funcion, una licencia de................. 200 « «

Sr. Mendez (A. M.)—Es sabido que en toda la Provincia hay, á lo mas, cuatro ó cinco teatros; que la vida de las compañias que van á trabajar en estos teatros es una vida precaria por la escasez de poblacion de esos centros y que á las cuatro ó cinco noches que residen en la localidad es casi imposible poderse costear.

Establecer este derecho de 200 pesos por cada funcion, es hasta cierto punto hacer imposible que vayan allí compañias y presten á aquellas localidades una diversion honesta y al mismo tiempo moral.

Estableciendo este impuesto, en vez de fomentar esta clase de diversiones, impedimos que esas localidades puedan tener centros de diversion que son tan necesarios.

Por esta razon, hago mocion para que se suprima esa partida.

(Apoyado.)

Se vota la partida y se rechaza, quedando suprimido el impuesto que proponia la Comision en su despacho.

Se aprueba, sin observacion, la siguiente partida:

Por cada permiso de disfraz se pagará................5 ps. m/c.

Se lée:

«9° Los edificios que se construyan pagarán por cada solar que sea delineado el único impuesto de..... 100 « «

Sr. Canard—Quisiera que la Comision me diera una espicacion á este respecto: esta licencia ¿por qué tiempo es?

¿Por un año, por dos, tres ó seis meses?

Puede suceder esto: yo saco licencia para edificar un solar; edifico diez varas hoy, y al año quiero edificar otras diez: ¿me sirve la misma licencia por la cual he pagado el impuesto.

Sr. Sicardi—Se pide permiso para edificar, y ese permiso sirve para el edificio aunque continúe dos ó tres veces en una misma parte del edificio.

Esta es la razon de la partida; se supone, tratándose de un mismo edificio.

Sr. Zubiria— Eso no sucede en la práctica.

Sr. Canard—Como esto no está bien esplicado en la ley, y como quisiera evitar abusos que pueden ocurrir, voy á permitirme indicar que se consigne en el artículo lo siguiente: La licencia que establece el inciso 9° del artículo 1°, solo será válida hasta seis meses despues de su otorgamiento.

Este es el sistema que se ha adoptado en el municipio de la Capital y creo que debe haber esa limitacion. De lo contrario, con esa misma licencia se podrán edificar hasta seis casas, con lo cual se eludirá este impuesto.

Sr. Sicardi—Es para la misma casa.

Sr. Canard—El inciso habla de solar y como en un solar pueden hacerse varias casas.......

Sr. Sicardi—Un solar es pequeño.

Sr. Canard—Son cincuenta por cincuenta varas.

Sr. Presidente—Se tendrá en cuenta la indicacion y podrá tratarse cuando llegue la oportunidad.

Se aprueba sin observacion:

10 Por cada guia que espida el Juzgado, las comisiones municipales percibirán..................... 30 ps. m/c.

11 El derecho de sepultura se pagará:

Por cada adulto................ 30 « «
« « párvulo............. 10 « «

12 En los centros de poblacion mayor de 2000 habitantes, los dueños de perro pagarán una patente anual de.................. 50 « «

13 En los centros de poblacion mayor de 2000 habitantes cada carreta cargada que entre en el rádio de la poblacion pagará como impuesto de sisa......... 3 « «

Art 2° Las Comisiones Municipales no podrán percibir otros impuestos generales fuera de los sancionados en esta ley, y solo podrán cobrar impuestos especiales prévia sancion legislativa.

Art. 3° La revisacion de pesas y medidas podrá repetirse siempre que las Municipalidades lo crean conveniente pero el impuesto se pagará una sola vez en el año.

Art 4° Las patentes Municipales deberán sacarse antes del 1° de Abril. Los que pasado ese término se encontrasen sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que le corresponda.

Art 5° Los negocios que se abran y los arruajes que se monten despues del 1° de Julio, pagarán la mitad de la patente que le corresponda.

Sr. Canard—Pediria que, como articulo 3°, se incluyera aquí lo que he propuesto; «La licencia que establece el inciso 9° del artículo 1° solo será válida hasta seis meses despues de su otorgamiento.»

Sr. Presidente—Deseo saber si es apoyada la indicacion.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Está en discusion,

Sr. Sicardi—Es aumentar este impuesto.

Una casa puede empezarse y no terminarse dentro de seis meses. Puede hacerse una pieza y querer mas tarde el dueño continuar la edificacion. Yo creo que seria poner al propietario un doble ó triple impuesto si tuviera que sacar dos ó tres licencias.

Por esta razon me voy á oponer á la indicacion del señor Diputado Canard.

Sr. Canard—Parece que no he sido comprendido ó no me he esplicado bien.

No me refiero á una casa que se empiece á construir y no termine á los seis meses; me refiero al uso de la licencia que puede servir para hacer distintos edificios en un mismo solar.

El proyecto dice: «Los edificios que se construyan pagarán por cada solar que sea delineado el único impuesto de cien pesos».

Perfectamente; supongamos que yo saco una licencia de la Municipalidad y pido la linea para edificar el solar; pero en este solar que tiene cincuenta por cincuenta varas solo construyo una casa de diez varas de frente. He llenado las condiciones del impuesto y cerco lo demás; pero á los seis meses quiero hacer otra casa y digo: tengo la licencia que se me otorgó para edificar todo el solar y no saco otra licencia.

Creo que esto no es justo.

Sr Sicardi—Lo que conviene á la Provincia es que se edifique y que no se tenga que pagar este impuesto tres ó cuatro veces.

Yo no creo que sea mala que se hagan varios edificios en un mismo solar; al contrario, es bueno, aunque solo se pague una sola vez el impuesto de cien pesos.

Lo que propone el señor Diputado seria poner nuevos impuestos á la edificacion, lo que no me parece conveniente.

Sr. Canard—Los impuestos son anuales, y por el hecho de que un individuo quiera usar de esa licencia elude ese impuesto.

Sr. Sicardi—¿No quiere el señor Diputado poner el impuesto por un año en vez de seis meses?

Sr. Canard—Creo que con seis meses hay tiempo suficiente para empezar la edificacion.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se aprueba el artículo propuesto por el señor Diputado Canard.

Se vota y es aprobado.

(Continuará)

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores.
Gibert Boutigny
Paris, Fn BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias del Universo

Medalla en la Exposicion Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1879.
NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES del Estómago, del Pecho, Diarrea crónica, Anemia, etc.
El VINO de PEPTONA CATILLON
(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)
Reconstituye las PERSONAS DEBILES é INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.
SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, CHOCOLATE, SOLUCION y POLVOS
PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 23 y en todas las farmacias
Adoptado oficialmente en los Hospitales de Paris

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
223, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador al Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé cura instantáneamente la toz, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

El Jarabe del Dr. Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Coqueluche, Insomnios, etc.; contra la Tos nerviosa de los Tísicos, las Afecciones de Bronquios, los Catarros, Resfriados, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las farmacias

Instituto Optico
DE GUILLERMO HASENBALG y Ca
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacár, marfil, carey, aluminium etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1° perm.

REMATES

A. Mascias y Ca.

EL DOMINGO 25 de Noviembre á las 2 de la tarde.

Venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze en la testamentaria de don Pablo Marquez un terreno compuesto de 12 varas de frente por 57 varas de fondo situado en la Parroquia de Santa Lucia en la calle Sola entre las de Bandorita y Australia donde estará la bandera.

La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion que importan 14,518 $ m/c. ó sean 601 pesos 12 centavos m/n.

Este terreno es sumamente barato, la tasacion es echa el año 1872, y el local es inmejorable.

NOTA—Los titulos son perfectos y los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del Escribano Juan Rodriguez donde se encuentran los autos testamentarios de don Pablo Marquez. 345 o21 n25.

Emilio Gonzalez, Piris y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE MORENO

De un terreno y edificio

COMPUESTO DE

60 Cuadras

CUADRADAS

Tasacion 5650 pesos 39 cs. m/n.

Base para la venta, 2/3 partes 3766 pesos 93 cs. m/n.

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 2 de la tarde en el Juzgado de Paz, venderemos como lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en el juicio seguido por don Egisto Gimondi contra la testamentaria de don Pedro Aguilar por cobro ejecutivo de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Emilio Gonzalez Piris y Ca. un terreno ubicado en el Partido de Moreno compuesto de sesenta cuadras cuadradas con 4 piezas construidas en barro revocadas interiormente, techo de teja francesa, 2 ranchos paredes de quincho y techo de teja francesa cocina, pozo de balde, parral con zarzo de madera etc. tasado en la suma de 5650 $ 39 cent. m/n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á los martilleros Reconquista 72—Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

NOTA—El comprador al firmar el boleto entregará doscientos pesos nacionales como garantía. 342 o18 n18

Mariano Artayeta

JUDICIAL

AL CONTADO

En el pueblo

MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buen

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m/c.

Base de venta 2/3 partes ó sean 20,000 pesos m/c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Fracisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote n° 1 de la manzana n° 56 del ejido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y ciclo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 10 por o/o sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47 Dolores. 336 o17-n14

Ignacio Ferrando

JUDICIAL

En el lindo pueblo

DE

SAN MARTIN

DE UN TERRENO

Compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs. de fondo

(IGUAL A 86:60 X 86:60 METROS)

Formando esquina

A las calles Buenos Aires y Tres de Febrero

Tasacion: ps. 847 con 33 cents. m/n.

2/3 partes ps. 56 -89 cents. m/n.

El Juéves 1° del entrante Noviembre (Feriado)

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en remate al contado, á la mas alta postura y por cualquier precio que esceda la base de *quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional* (igual á 13.667 pesos m/c.) el terreno arriba espresado, donde estará la bandera de remate, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero don Ignacio Ferrando á vender en público remate un terreno ubicado en el Pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo calle de Buenos Aires y Tres de Febrero tasado en la suma de 847 $ con 33 centavos m/n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del Rematador—Perú 131—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

Emilio del Valle.
313 o10 n1° Escribano Público.

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas,

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

Á CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don Mateo José Duarte se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno,* previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

De 250 cuadras

DE CAMPO

EN EL PARTIDO DEL PILAR

RETASADAS

Tasacion pesos 11,732 moneda nacional

2/3 partes pesos 7821 m/n.

EL DOMINGO 4 de Noviembre próximo á las 12 en punto del dia, procederémos á vender por cualquier suma que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, el campo que espresa el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra doña Pascnala Otárola por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Julian Martinez y Ca. un campo de propiedad de la ejecutada ubicado en el Partido de Lujan compuesto de 321 hectáreas, 92 áreas y 98 metros 50 centímetros cuadrados, lindando por el frente con el rio Lujan por el fondo con don Luis Tino con un costado con don Lorenzo Martinez y por el otro con los herederos de doña Claudia Luesces tasado en la suma de 15,642 $ 78 cent. m/n que reduciéndose de esta cantidad el 25 por o/o queda en 11,732 $ 09 cent. m/n previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta última suma. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

Emilio del Valle,
Escribano Público

NOTA—El remate se efectuará en nuestro escretario Piedad 78, donde pueden ocurrir los interesados que deseen otros datos. 337 o17 n4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias que en los autos seguidos por el Síndico del Concurso de don Laureano, contra la testamentaria de don Julian Montenegro sobre escrituracion de un campo, se ha dictado el siguiente auto—Setiembre 15 de 1883, y vistos: en virtud de las ratificaciones corrientes de f. 15 vta. informe del Juez Comisario de f. 152 y en atencion de haber sido dados por conformes los acreedores por el auto de f. 164 vta. á f. 165 auto que fué notificado por los edictos insertos en los diarios cuyos ejemplares corren de f. 168 á f. 169 y que se encuentra consentida, vista de Ministerio fiscal de f. 177 y estando cumplida la reposicion de sellos, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada entre el Síndico del Concurso de don Laureano Alejandro y doctor Basilvaso como representante de la sucesion de don Julian Montenegro, corriente de f. 145 á 149 y desde su debido cumplimiento, notificándose este auto por medio de edictos que se publicarán por 5 dias en los diarios "El Demócrata" y "La Tribuda Nacional"—José A Capdevila—ante mi—R. Miró—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

F. A. Gonzalez.
341 o18-21 Cabildo Altos

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Benigno Perez**, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.

M. Lugones.
334 o16 n16 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por quince veces á don **Julio Romeuf** para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue don Eustaquio Pion sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese se le nombrará defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

324 o12-26 *Gregorio V. Carballo.*

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Nalli.
290 s21 o21 Secretario.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

307 s20 o30 *Angel E. Raggio.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari
298 s26 o26 Escribano Secretario,

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Faulkes** para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

Emilio del Valle.
284 s8 m5 Escribano Público

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Piñero á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Arturo Mom.
310 o8-31   Tribunales-Calle Bolivar 21, altos

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Contribucion Directa, por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la primera publicacion de este edicto, á doña Isidora y doña Ramona Canale, á fin de que comparezcan a este Juzgado á presentar los títulos del terreno y edificio conocido por su propiedad situado en la calle San Martin compuesto de 19 métros 370 milímetros de frente, por setenta y cuatro metros setenta de fondo, lindando por su frente calle en medio con don Juan Castro y otros, por un costado con doña Petrona P. de Segovia, por el otro con doña Teresa Salinas y por el fondo con Prudencio Arnold.

Al mismo tiempo se cita por dicho término á todo el que se considere con derecho á la propiedad designada —Todos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó comparecieren—San Nicolás, Octubre 5 de 1883.
J. M. Argerich.
315 o10-25   Juez de Paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Galetto** á fin de que comparezcan en el término de treinta dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchés, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
311 o5 n4   *Federico Isla.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
299 s28 o28   Escribano Secretario.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la tastamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público.

Nota — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.   *Juan Vicente Ramirez.*
293 s25 o25   Victoria 27.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.
Emilio del Valle
297 s26 o26   Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por don Manuel L. Gazcon contra don Tomás Oven Thomas sobre cobro de pesos, se proceda á vender en público remate el Domingo 21 de Octubre á las 3 de la tarde por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el Pueblo de San Fernando calle Once de Setiembre entre las de Paysandú y Montevideo, compuesta de 16 2/3 varas de fondo al Nord-Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas, techo de teja y paja, cocina, letrina, pozo y gallinero, árboles etc. y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con doña Teresa Cañete, por el fondo y costado Sud-Este con la misma señora Cañete y por el Nord Oeste don Miguel Alfonsin. Tasada en la suma de 26,642 pesos moneda corriente, 2/3 partes base de venta 17,795 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.
Emilio del Valle.
312 o5-21   Escribano Público

Juzgado de Paz de Ranchos

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 12 de 1883.
Pastor Villanueva.
291 s21 o21   Juez de Paz.

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don **Manuel A. Alvarez** se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Basualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N. á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con dona Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benanides y por el E. con el mismo Arosamena.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
301 s29 o21   Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Pueblo de San Pedro, cuya estension es de [illegible] metros 640 milímetros de frente por igual fondo, formando esquina, y lindando por su frente con don Eduardo Molina, por el N. E. con don Juan Podestá, por el S. E. con don Ramon Vigo y por el fondo con doña Francisca Saavedra, el que ha sido vendido en remate público con motivo del juicio que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don Gregorio Ortega por cobro de pesos, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan [illegible] estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Octubre 1º de 1883.   *Horacio Turio.*
314 o10-25   Secretario

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez** para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.
296 s25 o25   *Abelardo Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Cárlos Luis Marquez**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Arres, 2 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
319 o11 n11   Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lucas Rodino** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
320 o11 n11.   Secretario

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
[illegible] o20   Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampe** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.
Horacio J. Ferrari
323 o12 n12   Escribano Secretario

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Pieza amueblada Se precisa una en calle central á la calle, si fuese posible — Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

Rifa de dos lindas quintas situadas á inmediaciones de la Estacion Zapiola partido de Lobos.
Se previene á los interesados que de acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo de las condiciones, el propietario ha dado aviso á la Municipalidad y le ha sido concedido un nuevo plazo de tres meses contados desde la fecha para verificar esta rifa.
Prevenimos que infaliblemente la rifa será sorteada el 1º del entrante año.
343 o20-23   *El propietario.*

EL DOCTOR ARGERICH

Ha trasladado su estudio médico á la calle de las Piedras número 155.
344 o20-30

Ferro-carril
DEL
OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la entrega de los vestidos y gorras de verano siguientes:

566 vestidos (blusa y pantalon)
250 (id id)
283 gorras brin gris ó blanco
125 id id azul
148 gorras de seda negra con galones de oro ó plata y escudo bordado con las letras F. C. O.

Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles en la oficina de la Gerencia de las 12 á las 4 p. m. (Perú 85 altos).

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion donde se recibirán hasta el Miércoles 24 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.
Octubre 16 de 1883.
340 o17-24.   El Gerente.

Flebòtomo

En la Peluquería calle de Corrientes 416 entre Cerrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.
La casa tiene el Teléfono «Union Telefónica del Rio de la Plata» número 421.

GRAN DEPÓSITO DE
Sanguijuelas Hamburguesas
Ventas por mayor y menor.
333 o14 n14

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
4 06—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Esposicion Industrial — Medalla de oro en la Esposicion del 1381

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas e amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicaci on Pantelé fonico, número 189.
9 m1 perm.

ADMINISTRACION
DE
Rentas Nacionales
DE LA CAPITAL

Por disposicion del señor Administrador se cita á Con José G. Calderon para que dentro del término de cinco dias, á contar de la publicacion del presente aviso, comparezca ante el Actuario á prestar declaracion en el sumario que se le instruye.—Oficina de Sumario, Octubre 17 de 1833.
338 o17-21 .... *El Actuario.*

En venta desde hoy
FLORES DE SALON
Cachepots, Floreros y Musgos
Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios muy acomodados.
38—PERU—38
A la Ciudad de Londres
o18-24

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Octubre.
Los estractos llegan el Sábado 27 de Octubre por la mañana

Colegio Negrotto
530—CANGALLO 530
Director: **ADOLFO L. NEGROTTO**

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Estebán Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magnificos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garántido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

BANCO
DE LA
PROVÍNCIA

AVISO

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (Casa Central y sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
B. GAYAN.
321 o11-31   Secretario.

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista.
Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.
La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.
El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con a OPTICA. MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.
Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.
OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
12 m9 perm.

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
117 m19 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

Clases Nocturnas

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

Estudios Mercantiles

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografia comercial, Derechos, Economía política y Caligrafia.
Las matriculas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografia comercial. Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

Estudios Preparatorios

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.
Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto.   223 a11 perm

José Resta
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales.   jn17 perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
B. HERMANOS B.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botes y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata.   381 d10 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectareas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua.
El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.
Ignacio Freire,
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina   417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta, será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.   318 o10 d17.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguients establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67 Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No centiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediénte, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTICULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, General Lavalle, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES Á GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69a17 m1

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.
Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.
Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.
Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.
Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.
Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.
Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitirán solamente cincuenta yeguas para cada uno.
Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.
Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordys Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 461.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.
Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Clutb.   212 a1º perm

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos m|c. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.
Gerente: FELIPE SALAS.

Víno argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos.   390 d13 perm

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.
201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires
342 o24 perm

Ferro-Carril del Norte

[Desde] el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:
Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 4	3 23	3 5	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 1	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 2	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	1 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	2 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	25	—	—	—	—	—	6 0	—	8 25	10 0

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 20	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 1	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	0	3 43	1 5	4 8	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 4	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V indica donde los trenes paran, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.
Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.
Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m|c*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.
Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.
Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son validos.
133jl perm   LA ADMINISTRACION.

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humildo al mas alto rango.
Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.
Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.
Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.
La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289.   331 o13 perm

D RECCION GENERAL
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA
150—Calle del Perú—150

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en sesion de fecha 1° del corriente se llama á licitacion para la provision en todo el año de 1884 de los textos, útiles y demás moviliario necesario á las escuelas de la Provincia.

El acto de la licitacion se efectuará en la Sala de Consejo el dia 5 de Noviembre próximo á las 11 a. m. verbalmente y en forma de remate, debiendo ajustarse estrictamente, las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala quedan en exhibicion desde esta fecha. A los que la obtengan, se les garante como minimum el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos, el 5 p r ciento sobre el importe del minimun que corresponde al artículo licitado:

50 Armarios para CC. EE.
60 Escritorios id id
80 Idem idem escuelas
80 Armarios idem idem
5000 Bancos dobles
5000 Idem sencillos
200 Pizarrones con caballete
100 Punteros de madera
500 Tableros para dibujo
301 Compases para t sa
8 0 Escuadras número 1
1000 Idem idem 2
2500 Reglas chatas ébano
300 Idem T movibles
400 Idem métricas
100 Metros de doblar
300 Trasportadores
300 Gomas para borrar (cajas)
2000 Tiza (caja)
3000 Tinta negra (litro)
300 Lápices de papel (gruesas)
50 Porta plumas (gruesas)
1000 Cajas p'umas, Parry
300 Cajas de pintura
150 Idem compases para maestros
600 Idem id id id id niños
300 Tinteros chatos para maestros
200 Timbres
200 Almanaques movibles
300 Termómetros
200 Barómetros
300 Brújulas
100 Rel jes
20 Planetarios
20 Telurios
15000 Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente
500 Cintas métricas
10000 Papel secante (pliegos)
500 Id de oficio (resmas)
500 Idem rayado id
3000 Id m para dibujo (pliegos)
250 Idem cuadriculado (resmas)
20000 Sobres de oficio
20000 Cuadernos de papel cuadriculado
20000 Idem rayado
1200 Idem para dibujo por Krusi (parte analítica 200 de cada número
800 Cuadernos perspectiva por Krusi (200 de cada número)
1200 Cuadernos sintética por Krusi (200 de cada número)
600 Cuadernos perpectiva sombreados, por Krusi. 200 de cada número
20 Libros de contabilidad (juegos)
50 Idem para actas
250 Carpetas de hule para escritorio
300 Mapas de definiciones geográficas
200 Idem de la República Argentina
300 Mapas de la América del Sud
200 Mapa Mundi
200 Id de Norte América
— Id de la Provincia de Buenos Aires
— Colecciones de Mapas Historia Natural
200 Id id id Anatomía
100 Id de pesas y medidas
50 Globos terrestres lisos
50 Id de rel eve
— Atlas geográficos de Vallin y Bustillos
3000 Geografías por Smith
400 Id nacional por Gutierrez
400 Id id por Grondona
500 Id id nociones por Cosson
300 Astronomia ilustrado por Smith
1000 Historia Argentina por Gutierrez
200 Id id id Juana Manzo
200 Id id id Fregueiro
— Id universal Mantilla
1000 Id de las Provincias Unidas por Dean Fúnes
500 Aritméticas por Weideman
2000 Id por Vallin y Bustillos
1000 Id por Larguier
500 Id por Perkins
1000 Gramáticas por Sastre
— Id por G. Marti, para niños
— Id id id para maestros
2000 Id por Bello Marquez
500 Geometría por Armas
500 Id Balcarcel
500 Id Vallin y Bustil os
100 Cartillas de Geologia por Geikie
100 Id Fisiologia por Foster
200 Fisiologia é Higiene por Youmans
100 Cartillas de Geografía Física por Geikie
100 Cartillas de Astronomia por Lobeber
50 Id Física por Mantilla
100 Id id por Stwar
200 Física esperimental por Oriz
100 Cartilla de Química por Roskoe
600 Método de música por G. Panizza
6000 Cartillas 1ª por Santa Olalla
4000 Id 2ª id id
3000 Id 3ª id id
150 Coleccion de carteles murales por Santa Olalla
100 Lecciones sobre objetos por Calkins
200 Id de moral por Echevarria
200 Id id por Frank
— Id id por Alcantara
50 Id de Pedagogia por Van Gelderen
300 Esplicaciones de los Cuadros Screiber por Van Gelderen
200 Educacion popular por Ortiz
100 Higiene Escolar por Delperche
1000 Economia doméstica por P. de San Juan
1000 Rudimentista por E. Caprile
1000 Trozos selectos por A. Cosson, números 1, 2 y 3
2000 Lecturas populares por Natta Gayoso
1500 Mosaico manuscrito por Puig y Bastinos
— Raudal de Lectura por Sabaté y Money
— Las Ciencias Naturales por Natta Gayoso
400 Jardin de Infantes por Mantilla
3000 Libro 1° de la Infancia por De la Palma
3000 Id 1ª Adolescencia id
1500 A agnosia 1ª por Sastre
1000 Id 2ª id
— Id 3ª id
— Himno Nacional por Parera
— Constitucion Nacional
200 Vida de Jesu-Cristo por Vallon
200 Diccionario de la Lengua Castellana
20 Globos inductivos
150 Colecciones sólidos-geométricos
10000 Tinteros porcelana
3000 Esponjas
5000 Cajas lápices pizarras
300 Mapas métricos
200 Elementos de Geografía Cosson
200 Curso completo id id

Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

339 o17 n5 — *La Direccion*

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Calle del Perù, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada ùnica: Perù 38
PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION
Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1° de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niños—Géneros de fantasia—Rasos de algodon liso y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes—Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1° de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mi distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1/2 m/c. el quinto:
Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

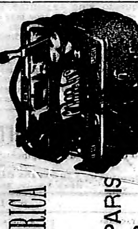

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de arneses para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jn12 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 al7 m16

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
m168 d/perm

Gran rebaja de precios
POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA
PRIMAVERA y VERANO
GRAN
SASTRERIA
DEL
Corte especial
28—CALLE DE RIVADAVIA—28
DEPOSITO DE
CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, os de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 60 y 100 Lindos Sacos que valen 100 y 250 a 150 y los de 150 a 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 a 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900, Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos,

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
76 a18 perm. — ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantaneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc etc, se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastiila no tienen ópio ni sustencias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

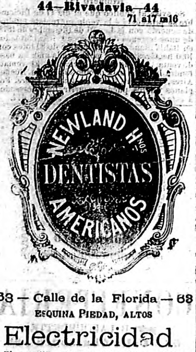

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

IENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63.

d28 perm

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena calidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

408 [illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron	5 35	..	10 15	12 20	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 50x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
51	36	81	54	Mercedes lleg.	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. sal.	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy lleg.	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. sal.	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	11 15	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 1x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	5	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. salida	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. salida	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 70	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 2[illegible]	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó	..	[illegible]	9 15	11 10	2 5	4 10x	..	7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35x	7 30	10 25
Liniers	7 6	[illegible]	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta	7 10	[illegible]	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	[illegible]	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro	7 25	8 50	[illegible]	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre	7 30	[illegible]	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11
				Once	4 45	3 0
17	12	24		Merlo llegada	6 0	4 20
				Id. salida	6 15	4 35
20	14			[illegible]	6 25	4 45
[illegible]	9			[illegible]	6 35x	5 10
36				[illegible]	7 15	5 35
37				General Las Heras	7 3[illegible]	5 50
46		40		General Zapiola	8 0	6 25
				[illegible]	8 25	6 45

Regresos

ESTACIONES	Trenes 4	Trenes 12
Lobos	5 15	1 30
General Zapiola	5 40	1 55
General Las Heras	6 10	2 25
General Hornos	6 25	2 40
Marcos Paz	6 50x	3 5
C. Suarez	7 15	3 30
Merlo llegada	7 25	3 40
Id. salida	7 40	3 55
Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Idas

Boletos Ida I	Ida I	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	TREN 3
				Once	5 30
37	25	55	37	Lujan llegada	7 35
				Id. salida	7 50
48	32	72	48	C. Keen	8 20
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50
64	42	96	64	San Antonio	9 20
74	51	111	74	Duggan	9 50
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20
101	69	151	101	Arrecifes lleg.	11 10
				Id. salida	11 20
118	81	177	118	Anchorena	12 5x
128	87	192	128	Pergamino	12 30

Regresos

ESTACIONES	TREN 14
Pergamino	11 40
Anchorena	12 5x
Arrecifes llegada	12 55
Id. salida	1 5
Capitan Sarmiento	1 55
Duggan	2 25
San Antonio	2 55
Azcuénaga	3 25
C. Keen	3 55
Lujan llegada	4 25
Id. salida	4 40
Once	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando suben en pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 1 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para continuar viaje en tren nº 16.

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m/c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Escobar, cion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
38—CALLE PIEDAD—38

Capital efectivo.... $f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.... 279.436.41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias 5 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires. Abril 1° de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, ó menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario
479 el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes, ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, [illegible] destinado á amortizarlo, y de [illegible] del Banco. La anualidad se divide en semestres y las cédulas que al presente emite el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 8 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cedulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1° de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion [illegible] de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entran al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.